



PODER EJECUTIVO  
NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE MARZO DE 2014

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.1 INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

En este rubro se registran las operaciones asociadas a los recursos monetarios, que el Poder Ejecutivo administra a través de la Secretaría de Finanzas, al cierre del mes de marzo del 2014, se observó una variación positiva del 16.3 por ciento, en relación al ejercicio 2013.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIÓN
Efectivo y Equivalentes	6,004,692.9
<b>TOTAL</b>	<b>6,004,692.9</b>

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

Con respecto a los derechos a recibir efectivo o equivalentes, en este rubro se integran los saldos de las cuentas por cobrar, deudores diversos, ingresos por recuperar, deudores por anticipos y otros derechos a recibir efectivo, al cierre del ejercicio fiscal 2013, mostró una variación negativa del 33.8 por ciento, respecto al monto del cierre del año anterior.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIÓN
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(1,579,643.9)
<b>TOTAL</b>	<b>(1,579,643.9)</b>



## PODER EJECUTIVO DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El importe al 30 de marzo de 2014 en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, tuvo un incremento del 0.1 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal 2013, derivado del anticipo otorgado por la delegación tlalpan.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIÓN
Anticipos a Corto Plazo	1,000.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.0</b>

## ACTIVO NO CIRCULANTE

### INVERSIONES FINANCIERAS

Está integrada por las erogaciones recuperables, este rubro tuvo un incremento de 3.0 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal 2013.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIÓN
Inversiones Financieras	2,104,610.4
<b>TOTAL</b>	<b>2,104,610.4</b>

### BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Representan las Propiedades, Planta y Equipo que utiliza el Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de las actividades administrativas y la prestación de bienes y servicios para la comunidad, al cierre del mes de marzo 2014, presentó un incremento del 0.1 por ciento, respecto a lo reportado en el cierre del año anterior, derivado de los movimientos por las adquisiciones que realizaron las unidades responsables del gasto. Las variaciones se observan en los siguientes rubros:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108,085.8
Bienes Muebles	.0
Activos Intangibles	397.1
Activos Diferidos	38,531.7
<b>TOTAL</b>	<b>147,014.6</b>



## PODER EJECUTIVO

### PASIVO

#### PASIVO CIRCULANTE

El monto del rubro de Pasivo Circulante, muestra una variación del 33.7 por ciento, respecto al cierre del año anterior. Este rubro se encuentra integrado por las cuentas por pagar por operaciones contabilizadas al 30 de marzo del presente ejercicio, así como con los pasivos por obligaciones laborales y acreedores diversos.

PASIVO CIRCULANTE (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Cuentas por pagar a corto plazo	(16,075,591.3 )
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	(33,651.1)
Otros pasivos a corto plazo	205,487.4
<b>TOTAL</b>	<b>(15,903,755.0)</b>

#### PASIVO NO CIRCULANTE

El monto del rubro de Pasivo No Circulante, muestra una disminución del 1.1 por ciento en comparación con el cierre del ejercicio fiscal 2013, disminución que se observa en las cuentas de la Deuda Pública Interna, al cierre del ejercicio 2013.

PASIVO NO CIRCULANTE (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Deuda Pública Interna	696,423.3
Provisiones	
<b>TOTAL</b>	<b>696,423.3</b>

## 2) NOTAS AL APARTADO DE ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, muestra un incremento del 5.5 por ciento con respecto al año anterior, el cual se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	12,868,829.7
Resultado de ejercicios anteriores	10,405,644.3
<b>TOTAL</b>	<b>23,274,474.1</b>



## PODER EJECUTIVO

### 3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Durante el primer trimestre del 2014, tuvo una disminución en el registro de los ingresos contables del 67.5 por ciento en comparación con el cierre del ejercicio 2013, que se integra de las siguientes cuentas:

ESTADO DE ACTIVIDADES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Ingresos de la gestión	42,547,013.9
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	58,132,138.0
Otros ingresos y beneficios	637,358.2
<b>TOTAL</b>	<b>101,316,510.8</b>

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas del Poder Ejecutivo para el periodo que se informa, presentó una variación del 11.3 por ciento con respecto al año anterior, se integra como sigue:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Gastos de funcionamiento	72,735,129.3
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	38,129,871.1
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	2,929,576.0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	390,764.0
<b>TOTAL</b>	<b>114,185,340.4</b>

#### AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

Representa el saldo de la gestión del periodo, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos y el rubro de Costo de Operación de Programas del poder Ejecutivo, para el primer trimestre del ejercicio 2014 tuvo un incremento del 123.7 por ciento con respecto al cierre del año anterior.

#### II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.



## PODER EJECUTIVO

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

Las cuentas de orden presupuestarias, permiten la vinculación Contable-Presupuestal, las cuales en el Gobierno del Distrito Federal se implementaron desde el año 2012, para dar cumplimiento a los documentos emitidos por Consejo Nacional Armonización Contable, como son las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos y las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

### CUENTAS PRESUPUESTARIAS:

#### Ley de Ingresos

- Ley de Ingresos Estimada
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudada

#### Presupuesto de Egresos

- Presupuesto de Egresos Aprobado
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

## III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros al primer trimestre del 2014 correspondientes al Poder Ejecutivo del Distrito Federal en su estructura, contabilizan las operaciones presupuestales derivadas de la ejecución de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado, para el periodo que se informa a las distintas Unidades Responsables del Gasto, así como las no presupuestales que se registran por la operación de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que operan con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal.

Conforme al Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan los Estados de Situación Financiera, Actividades, Analítico del Activo, de Variación de la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Analítico de Ingresos y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Para la instrumentación de las operaciones está en proceso de maduración el sistema de Contabilidad Gubernamental al que se incorporan sus operaciones los centros de registro que integran la Administración Central es importante destacar que también participan en el sistema de contabilidad los sistemas informáticos de Ingresos SISCOR, Administración Financiera SIAP y Almacenes e Inventarios SIMOPI.



## PODER EJECUTIVO

### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Gobierno del Distrito Federal durante el 2013 y al primer trimestre del 2014 dirigió su política fiscal a fortalecer las finanzas públicas mediante acciones que permitieron incrementar la captación de ingresos, mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público y manejar la deuda pública de manera responsable. Con estas medidas fue posible dirigir los recursos públicos a impulsar la actividad económica, realizar inversión pública, brindar bienes y servicios públicos que permitieron el funcionamiento de la Ciudad y ejecutar programas sociales que fomenten una Ciudad Social en donde los habitantes puedan tener condiciones de prosperidad y de desarrollo humano.

La política de ingresos implementada permitió que éstos superaran la meta programada en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para dicho periodo.

Durante el primer trimestre del 2014, el Gasto Neto fue del orden de 25.5 millones de pesos. Los recursos ejercidos se dirigieron a la operación de los programas sociales; mejorar la sustentabilidad de la Ciudad, incrementar las oportunidades de empleo; mejorar la equidad de género; fortalecer los programas de seguridad y justicia; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, es una Entidad Federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

Las características del patrimonio de la Ciudad y su régimen jurídico, estarán determinados por la ley que en la materia expida la Asamblea Legislativa.

El Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las demás disposiciones legales aplicables.

En 1997, el Poder Ejecutivo Federal, incorporó los bienes y recursos de la Administración Pública Federal que estaban a cargo del Departamento del Distrito Federal, al patrimonio del Distrito Federal.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Poder Ejecutivo se integra entre otros, por 22 dependencias, 17 órganos desconcentrados, 16 órganos político-administrativos y 9 entidades que operan con el registro federal de contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal.



## PODER EJECUTIVO

### Poder Ejecutivo

#### Dependencias

Jefatura del Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Gobierno  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Secretaría de Turismo  
Secretaría de Medio Ambiente  
Secretaría de Obras y Servicios  
Secretaría de Desarrollo Social  
Secretaría de Finanzas  
Secretaría de Transportes y Vialidad  
Secretaría de Seguridad Pública  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Cultura  
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo  
Secretaría de Protección Civil  
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades  
Secretaría de Educación  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal  
Oficialía Mayor  
Contraloría General  
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
Consejería Jurídica y de Servicios Legales

#### Órganos Desconcentrados

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México  
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México  
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México  
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Planta de Asfalto  
Proyecto Metro del Distrito Federal  
Instituto Técnico de Formación Policial  
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal  
Instituto de Formación Profesional  
Agencia de Protección Sanitaria  
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal  
Policía Auxiliar del Distrito Federal  
Policía Bancaria e Industrial  
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta  
Autoridad del Espacio Público  
Autoridad del Centro Histórico



## PODER EJECUTIVO

### Delegaciones

Delegación Álvaro Obregón  
Delegación Azcapotzalco  
Delegación Benito Juárez  
Delegación Coyoacán  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Delegación Cuauhtémoc  
Delegación Gustavo A. Madero  
Delegación Iztacalco  
Delegación Iztapalapa  
Delegación La Magdalena Contreras  
Delegación Miguel Hidalgo  
Delegación Milpa Alta  
Delegación Tláhuac  
Delegación Tlalpan  
Delegación Venustiano Carranza  
Delegación Xochimilco

### Entidades que operan con el registro federal de contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal

Fideicomiso Educación Garantizada  
Fondo Mixto de Promoción Turística  
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal  
Fideicomiso Centro Histórico de la Cd. de México  
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano del DF  
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano  
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo  
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito  
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia

### Otros

Deuda Pública del Distrito Federal  
Tesorería del Distrito Federal

## 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la emisión de información financiera, contable y presupuestal, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2014 se observaron las previsiones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como en su Reglamento, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y la comprendida en el Manual de Contabilidad del Gobierno del Distrito Federal Sector Central. De esta manera se respaldó con el sistema de registro, los catálogos y guías.

Es importante destacar que el modelo de información para la integración de la información establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



## **PODER EJECUTIVO**

Bajo este marco de referencia, los procesos para la generación y difusión de información contable presupuestal se vieron fortalecidos, dando certeza a la presentación de los reportes de ingreso-gasto, así como en los informes legales de rendición de cuentas, atendiendo el compromiso de mejorar la transparencia y la disciplina en el manejo de los recursos públicos, y a su vez vincular las actividades relacionadas con el registro presupuestal y contable del ejercicio del gasto público y la administración financiera de los mismos.

Los procesos administrativos - financieros que afectan económicamente al Poder Ejecutivo, reconocen el momento contable del devengado para el registro de las respectivas transacciones, de conformidad a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Para complementar los datos y facilitar su comprensión, se incorporan notas a los estados financieros en las que se explican las variaciones más representativas de los saldos al primer trimestre del ejercicio 2014, respecto al cierre del año anterior.

En el informe los estados financieros del Poder Ejecutivo presentan la alineación a la Lista de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **DISPOSICIONES LEGALES**

La Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos, tiene entre otras atribuciones, la de definir y mantener actualizadas las normas y lineamientos de carácter programático-presupuestal y contable a que deberán sujetarse las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; derivado de lo anterior, los estados financieros al primer trimestre del presente ejercicio, encuentra su sustento jurídico entre otros los siguientes ordenamientos:

### **Constitución**

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### **Estatuto**

- ✓ Estatuto del Gobierno del Distrito Federal

### **Leyes Federales**

- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Ley General de Deuda Pública
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal

### **Leyes Locales**

- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal



**PODER EJECUTIVO**

- ✓ Ley de Ingresos del Distrito Federal
- ✓ Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- ✓ Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

**Códigos**

- ✓ Código Fiscal del Distrito Federal

**Decretos**

- ✓ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013

**Reglamentos**

- ✓ Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
- ✓ Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

**Otros Ordenamientos**

- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal
- ✓ Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal
- ✓ Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal
- ✓ Manual de Contabilidad del Gobierno del Distrito Federal, Sector Central
- ✓ Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas

**5. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA**

Representa el monto de las obligaciones contraídas al inicio del periodo y al final, por concepto de deuda pública para el Poder Ejecutivo Local.

<b>DEUDA PÚBLICA</b>		
<b>(CIFRAS EN MILES DE PESOS)</b>		
<b>DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS</b>	<b>SALDO INICIAL DEL PERIODO</b>	<b>SALDO FINAL DEL PERIODO</b>
<b>LARGO PLAZO:</b>		
DEUDA INTERNA		
Instituciones de Crédito:	49,648,589.8	49,511,241.8
Títulos y Valores:	14,850,173.2	14,347,078.1
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>64,498,763.0</b>	<b>63,858,319.9</b>